



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Se le informa a la interesada, que el desarchivo del proceso al cual alude en su escrito deberá solicitarlo de manera virtual y ante la dependencia encargada de tales labores.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Bogotá, D.C., <u>09/03/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>12</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP